

VII CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN DE LA CÁTEDRA DE EMPRESA FAMILIAR

Dentro de sus actividades de apoyo a la actividad investigadora, la Cátedra de Empresa Familiar convoca un

PREMIO
por importe de 3.000 €
a un trabajo de investigación en el área temática específica:

“INTRAEMPREDIMIENTO Y EMPRESA FAMILIAR”

Solicitantes:

Podrán aspirar a este premio los equipos de investigación que cumplan los siguientes requisitos:

Investigador principal: Deberá poseer el título de doctor y, en el momento de la solicitud, pertenecer al PDI de la Universidad de Zaragoza. No podrá haber formado parte del equipo de investigación de proyectos financiados en las últimas convocatorias de la Cátedra de Empresa Familiar (XIV convocatoria de proyectos; VI convocatoria de premios).

Requisitos del equipo: Pueden formar parte del equipo de investigación el Personal Docente e Investigador de la Universidad de Zaragoza. Los miembros del equipo no doctores no podrán superar en número un tercio del número total de miembros. Ningún miembro del equipo podrá haber formado parte del equipo de investigación de proyectos financiados en las últimas convocatorias de la Cátedra de Empresa Familiar (XIV convocatoria de proyectos; VI convocatoria de premios).

-

Documentación, lugar y plazo de presentación de solicitudes:

Las solicitudes se presentarán a la Cátedra de Empresa Familiar, enviándolas a la dirección cef@unizar.es, indicando en el asunto del mensaje “VII CONVOCATORIA DE PREMIOS DE INVESTIGACIÓN”, hasta las 12 horas del día jueves 26 de marzo de 2026. La solicitud debe ir acompañada de una breve memoria, contemplando los siguientes apartados:

- 1.- Título del proyecto.
- 2.- Currículum de todos los participantes. En el currículum de cada investigador se señalarán las tres publicaciones más destacadas, a juicio del mismo.
- 3.- Breve exposición (2 a 3 páginas) del proyecto a desarrollar, indicando:
 - Descripción de los objetivos del proyecto.
 - Bibliografía más relevante.
 - Metodológica y plan de trabajo.

Criterios de selección:

Una Comisión Mixta, compuesta por un representante de la Asociación de la Empresa Familiar de Aragón y un representante de la Cátedra de Empresa Familiar, evaluará las propuestas de acuerdo con los siguientes criterios de valoración:

- Diseño y viabilidad de la propuesta.
- Currículum de los miembros del equipo solicitante.

Resolución y notificación:

La notificación de la resolución se dirigirá al investigador responsable, desde la Cátedra de Empresa Familiar. El fallo será inapelable y el premio podrá ser declarado desierto.

Compromisos de los investigadores:

- El equipo de investigación se compromete a entregar a la Cátedra de Empresa Familiar, en el plazo de un año desde la notificación de la resolución, dos copias de un informe con una descripción de los resultados obtenidos.
- El equipo de investigación se compromete, si así lo fuera requerido por la Cátedra de Empresa Familiar, a la presentación de los resultados del proyecto en un seminario organizado a tal efecto.

- El equipo de investigación se compromete a hacer constar en las publicaciones que se deriven de la investigación realizada, que han sido objeto de financiación por parte de la Cátedra de Empresa Familiar de la Universidad de Zaragoza.

Protección de datos:

"De acuerdo con lo dispuesto en la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal (Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril), los datos facilitados por los solicitantes serán tratados únicamente con la finalidad de valorar y resolver la convocatoria."